



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.**  
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
 publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

| PAIS Y PROVINCIAS.        | EXTRANJERO.              |
|---------------------------|--------------------------|
| Trimestre. . . . . 45 rs. | Trimestre. . . . . 5 fr. |
| Semestre. . . . . 85 »    | Semestre. . . . . 9 »    |
| Un año. . . . . 154 »     | Un año. . . . . 168 »    |

ULTRAMAR. . . . . 3 1/2 pesos.  
 CONTINENTE AMERICANO  
 Semestre. . . . . 4 pesos.  
 Un año. . . . . 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

|                        |                           |                                |                                  |
|------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| D. Santiago de Olózaga | Universidad Central.      | D. Federico Benjumeda          | Facultad de Medicina de Cádiz.   |
| Gabriel de la Puerta   | Id. Id.                   | Manuel M. J. de Galdó          | Instituto del Cardenal Cisneros  |
| Lázaro Bardon          | Id. Id.                   | Joaquín María Fernández Cardin | Id. de San Isidro                |
| Alfredo Adolfo Camús   | Id. Id.                   | J. M. Llinás                   | Escuela Normal Central.          |
| Tomás Santero          | Id. Id.                   | Casasnovas Martín y Onate      | Id. de Toledo                    |
| Pedro Lopez Sanchez    | Id. Id.                   | Emilio Arrieta                 | Escuela de Música y Declamación. |
| José Ramon de Luanco   | Universidad de Barcelona. | Joaquín M. Sanromá             | Escuela de Comercio.             |
| José Laso              | Id. de Salamanca.         | Luis M. Utor                   | Id. Id.                          |
| Antonio Casares        | Id. de Santiago.          | Francisco de P. Rojas          | Id. Industrial de Barcelona.     |
| Antonio Alonso Cortés  | Id. de Valladolid.        | Leocadio Págasartindua         | Id. de Arquitectura.             |
|                        |                           | José Casado de Alisal          | Id. de Pintura y Escultura.      |

Se suscribe en la Administración:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.**  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías  
 En la isla de Cuba  
 se admiten suscripciones en La Iberia, Librería  
 y papelería de D. José Martínez, 125, Obispo, 125,  
 Habana.  
 El pago será adelantado en libranzas del giro  
 mutuo, letras de fácil cobro  
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-  
 nales.  
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-  
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-  
 tificarlas.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

### SECCION ORGANICA.

#### MAPAS ESTADISTICOS.

Grande es la utilidad de los resultados que la estadística ofrece á la consideracion y al estudio. Es aplicada á un ramo de la Administracion pública, espejo en donde se reflejan sus vicisitudes y que abre ancho campo á la deducción encaminada al fin práctico de mejorar, de corregir, de progresar y de hacer más fácil consecucion del objeto principal á que aquella se aplique.

Inspirado en estas ideas el Gobierno, tiene hace algun tiempo procurando que la estadística de la enseñanza pública vayan formándose, y no puede negarse que, merced á la creacion de la Junta de inspeccion y estadística, y muy especialmente á las raras dotes y ejemplar laboriosidad y constancia de uno de sus dignos individuos, el Sr. Vallin y Bustillo, se han publicado ya datos que hasta ahora nunca se habia logrado reunir oportunamente y otros del mayor interés que eran del todo desconocidos. La estadística de la segunda enseñanza y de la superior, que ya han visto la luz en la *Gaceta*, son buena prueba de ello: su examen nos dio motivo para tratar de la importancia de la estadística de la instruccion pública, y para hacer algunas deducciones que plenamente han dejado confirmadas apreciaciones hechas *a posteriori* en virtud de un largo y detenido estudio de este ramo de la Administracion.

Cuantos trabajos de estadística se hagan en instruccion pública merecen elogios, porque de ellos pueden nacer grandes y fecundas reformas y un conocimiento exacto del desarrollo é influjo de los diversos elementos que en aquella juegan. Pero si aún normalizada la enseñanza son incuestionables los beneficios, mucho más cuando ésta viene pasando por frecuentes reformas que, en contrarios criterios apoyadas, pugnan por decidir la opinion y cuyo triunfo tiene que arrancar de los resultados que se recojan.

Se comprende, despues de lo expuesto, cuánta importancia tiene y cuánto elogio y aplauso merece el último trabajo que el Sr. Vallin y Bustillo publica, cumpliendo el honoroso cometido que de Real orden se le habia encargado. Los MAPAS ESTADISTICOS recientemente dados á luz por el celoso Director del Instituto del Cardenal Cisneros han de llamar prontamente la atencion de propios y extraños, tanto por la elegancia y buena disposicion de ellos, como muy principalmente por la riqueza de datos y novedades que encierra, que son fuentes preciosas de investigaciones sucesivas y

lecciones elocuentes para dirigir la accion del Estado al mejor logro de los altos fines que se propone.

Los dos mapas estadísticos hasta ahora publicados, tratan de la *enseñanza universitaria en España*. El primero comprende el curso de 1877 á 78, y el segundo el de 1878 á 79.

A la cabeza de ellos se consignan los nombres de los Ministros de Fomento señores Conde de Toreno y Lasala, como un justo recuerdo de su administracion y en cuyo tiempo se da este gran paso con gran satisfaccion de los que aprecian en lo que valen trabajos de laboriosa ejecucion, de perseverancia suma y que constituyen una gran prueba de un decidido amor á la enseñanza pública.

La edicion es de gran lujo, tanto por papel, que es excelente, como por tipografía, que es esmerada, y por el dibujo é iluminacion del mapa que nada dejan que desear; en todo se revela que no se ha escaseado medio de que la obra sea digna del propósito y del buen deseo y entusiasmo con que se ha llevado á cabo. Figura en el centro el mapa de España, perfectamente litografiado, dividido en distritos universitarios, indicándose las separaciones con los colores que son distintivos de las diversas Facultades que se cursan en las Universidades del Reino; á cada lado, en dos columnas de compacta composicion, se hallan datos estadísticos del mayor interés relativos al número de Catedráticos, derechos académicos, matrículas, calificaciones, grados, presupuestos, etc., figurando al pie de la lámina las *elipses de representacion relativa*, que es el modo gráfico adoptado ya por el Sr. Vallin en otro Mapa de esta índole (1).

En el reverso figura el *resumen de la enseñanza universitaria en España*, un cuadro de los *grados de Licenciado y de Doctor, conferidos en toda las Facultades durante el curso de 1877 á 78, con expresion de las provincias respectivas de los graduados*, y cuyo resultado gráficamente tambien consta en el mapa. A un lado y á otro de este cuadro figuran unas *notas y observaciones*, que encierran multitud de datos, tanto en lo que se refiere á España como á otros países, y que son como un ensayo de estudios comparativos, de los cuales no pocas consecuencias se deducen que bien merecen ser tenidas muy en cuenta.

Por lo ya expuesto se comprende cuánto han de llamar la atencion los *Mapas estadísticos* y qué rico arsenal ofrecen al hombre observador, que estudiando los resultados de los dos cursos académicos,

(1) Mapa de Instruccion popular en Europa formado para vindicar á España de las falsas apreciaciones denigrantes para nuestra patria que se hacian en el de Mr. Manier.

que haciendo comparaciones, y que poniendo en relacion datos de igual índole, puede obtener fecundas consecuencias. Hablan por sí tan alto, que se puede sin temor calificar dichos mapas de fotografía panorámica de la enseñanza universitaria, ó considerarlos como una visita de inspeccion hecha á un mismo tiempo en todas la Universidades del Reino.

Descritos ligerísimamente dichos Mapas, vamos á ocuparnos de ellos, á cuyo fin dividiremos nuestro estudio en tres partes: lo que *se proponen*; lo que *contienen*; y lo que de ellos *se deduce*.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

### CONGRESO.

#### Discusion del Presupuesto del Ministerio de Fomento.

Sesion del 22 de Mayo de 1880.

(Continuacion.)

El Sr. GARDENAS: Vengo ya al examen de la cuestion bajo el punto de vista del carácter higiénico que el Sr. Durán y Bas quiere dar á la enseñanza. Esto es realmente muy complejo, porque la higiene, no sólo se relaciona con el individuo, sino con todos los agentes exteriores, con el local, con el vestido, hasta con los libros. ¿Se referia el Sr. Durán y Bas á la gimnástica? Eso ya es otra cosa; ese es asunto más concreto, como que se relaciona con el individuo, puesto que por medio de la gimnástica se trata de desenvolver en el niño las fuerzas físicas al par que las fuerzas intelectuales y morales. Planteada de este modo la cuestion, ¿quién duda que el desenvolvimiento de las fuerzas físicas es absolutamente indispensable para una buena instruccion intelectual y moral? Pero el Sr. Durán y Bas sabe que la cuestion de la gimnasia en la educacion es hoy una cuestion muy debatida: en Alemania especialmente, donde los Maestros de Escuela no se ocupan de la política, sino únicamente de los asuntos de su profesion, es de ver cómo se debate de si la gimnasia pedagógica contribuye al desarrollo intelectual y moral por medio del desarrollo físico, ó si produce en el organismo un desequilibrio perjudicial para el desarrollo de la inteligencia.

Todos convienen en que la gimnasia es indispensable; pero ¿qué sistema se ha de adoptar? Hé aquí el verdadero problema:

*Mens sana in corpore sano*; decia el Sr. Durán y Bas, y tenia razon; *prima vivere, deinde philosophare*, pudiera haber añadido: no es posible desarrollar la inteligencia si la salud del cuerpo no consiente este desarrollo, como que al fin y al cabo en el organismo físico es donde se han de verificar los fenómenos del desarrollo intelectual: todo esto es verdad; pero ¿qué sistema se habrá de adoptar para conseguir este desarrollo sin perjuicio intelectual y aun sin perjuicio del mismo desarrollo físico, porque tal puede ser el sistema de educacion física que, más bien que le favorezca, le perjudique?

Me he ocupado antes de la Escuela Froebel; y á ese propósito de la gimnástica tengo que añadir que en esa Escuela se ha adoptado un método que me parece el más racional sin necesidad de aparatos de ninguna clase; todo consiste en diversos movimientos corporales que los niños hacen á la vez del Maestro, y que tienden á desarrollar la musculatura por medio de los ejercicios usuales de la vida, como andar, correr, levantarse, sentarse y mover brazos y piernas en distintas direcciones.

Tenemos, pues, la pauta establecida en la Escuela de Madrid: queda ahora á la observacion de los Maestros el juzgar de los resultados por el método, porque el método, que es lo principal en la ense-

ñanza, no puede sujetarse á un criterio uniforme: una buena enseñanza y despues el criterio del Maestro nos darán los elementos más indispensables para establecer reglas seguras. Ocurra en esto como en la enseñanza de las cosas por ese aspecto á que antes me referia; nada hay más admirable que los resultados obtenidos sin cargar la memoria y sin fatigar la inteligencia en un niño de corta edad por este sistema, que consiste sencillamente en enseñar á ver, porque nada hay más difícil que saber ver las cosas; pero una vez sabiendo sólo por inspeccion de la cosa, bajo todos sus aspectos y relaciones se adquiere una infinidad de nociones que por el método especulativo seria muy difícil, si no imposible, el adquirir á cierta edad; pues bien: esta es, como la gimnasia pedagógica á que antes me he referido, una gran base de enseñanza, que no puede establecerse sin embargo como regla fija sin más aplicacion que en los limites en que hoy se aplica. ¿Quién nos asegura que aplicado este sistema por diversos métodos que dependen del criterio del Maestro no pueda aplicarse con fruto á otro orden de estudios superior, sobre todo para los jóvenes que no se debían á las carreras literarias, sino más bien á ciertas y determinadas artes?

Pero al llegar á más elevados estudios; á lo que podríamos llamar segunda enseñanza, he creído ver tambien en la intencion del Sr. Durán y Bas un cierto deseo de dividir esta enseñanza, primero en dos grandes ramos segun que el alumno se dirija al ejercicio de las artes u oficios, en cuyo caso no cree S. S. que haya necesidad de engolfarle mucho en los estudios clásicos, ó segun que se dedique á las carreras literarias ó científicas, en cuyo caso pudiera no serle necesarios tantos conocimientos de matemáticas ó de ciencias naturales; y aun dentro de esta segunda rama supongo que la division que S. S. trataria de establecer seria segun que el alumno se dedicara á las ciencias físicas, naturales ó á las ciencias morales. Tambien esta, sabe el Sr. Durán, que es cuestion que está sobre el tapete en toda Europa; pensadores distinguidos de Francia, donde esta division ha desaparecido recientemente, pero puede decirse que existe aún en la práctica; y de Bélgica, donde aun se conserva, opinan que la decadencia de la cultura general de la Nacion depende de la falta de conocimientos generales en todas las ramas de esta segunda enseñanza; es más: se amparan ya de uno y otro sistema diferentes escuelas políticas y filosóficas que hace ya de esta cuestion de la division de la segunda enseñanza cuestion de materialismo ó espiritualismo. Es este por consiguiente punto por demás importante, que no es fácil resolver á primera vista.

Sin embargo, debo decir á S. S. que algunas de las ideas que ha expuesto en defensa de ese sistema resultan consignadas en los proyectos de Instruccion pública que estaban discutiéndose cuando el Sr. Conde de Toreno salió del Ministerio de Fomento y que hoy está estudiando el actual Sr. Ministro con el detenimiento que merece la importante cuestion de que se trata.

Y respecto de este punto ocurre que, en la misma Bélgica, donde hay Universidades libres y Universidades del Estado, la bandera de los conocimientos generales para todas las carreras y profesiones es enarbolada por la Universidad de ideas que sostiene S. S., y la Universidad que defiende el partido liberal de Bélgica hace la division de estudios, si bien no llevándola á esa trifurcacion que S. S. desea en la segunda enseñanza.

Otro de los puntos fundamentales del discurso del Sr. Durán es lo que S. S. llamaba unidad de la ciencia ó complemento de la enseñanza. Este es el problema más grave de la Instruccion pública; no han llegado los conocimientos humanos á poder decirse este es el primer punto de la ciencia, y este es el último; y si S. S. tuviera la fortuna de dar por resuelto el problema de la unidad de la ciencia, que hoy preocupa á toda Europa, tenga S. S. la seguridad de que su nombre bastaria para ilustrar á España.

Es indudable que habrá que aumentar las enseñanzas, revisar los planes de estudios, ver lo que nos falta para llegar á los adelantos que ha conseguido el mundo, dividir unas enseñanzas, aumentar otras; pero esta es una cuestion que necesita mucho estudio, mucho tiempo, y que no puede resolverse en un momento dado. Hay, pues, un buen deseo que lleva á la exageracion al Sr. Durán, y le conduce á decir que en todas las Universidades

del mundo está completa la enseñanza, y que aquí no lo está; lo que yo creo es que todos los países más adelantados tienen puesta su enseñanza en relación con lo que la ciencia ha adelantado en estos últimos tiempos, y a nosotros nos falta que andar algún camino en esto, como en otras muchas cosas.

Se lamentaba S. S. de que estuvieran poco menos que en el olvido ó en el abandono ciertos auxiliares de la instrucción pública, como son los Museos y las Bibliotecas. No me estraña el deseo de S. S. de que se aumenten los Museos y las Bibliotecas: ese es un deseo de todos; pero me sorprende que S. S. no haya reconocido lo mucho que se ha hecho en estos últimos años en esa materia. Cuatro Museos de antigüedades se han establecido en España bajo el actual Gobierno; los Museos provinciales se han enriquecido bastante; las Bibliotecas populares crecen de una manera pasmosa, y no se niegan a ninguna corporación que las solicite; es decir, que se ha hecho y se hace cuanto es posible para aumentar esos elementos auxiliares que S. S. echaba de menos.

Entre las reformas que pretendía S. S. para la instrucción pública estaba el complemento de todos los estudios en las Universidades, dándose en ellos todos los grados, pero suprimiendo algunas Universidades. En esta parte yo creo que es preferible que exista una Universidad, aun cuando ella no esté completa la enseñanza ni tenga todas las Facultades, á que no exista: pero no estoy conforme en que deben suprimirse Universidades.

Ha incurrido S. S. en lo que yo considero error fundamental de que las conferencias agrícolas sirven para poco, si sirven para algo. Discutiendo con el Sr. Cándau he dicho ya es necesario que se propaguen los conocimientos agrícolas, que se difundan las verdades agronómicas; pero no sólo bajo el punto de vista teórico tienen defensa las conferencias, sino que las tienen también bajo el punto de vista práctico.

En toda España se han dado conferencias prácticas acerca de la vida, de los medios de propagación de la filoxera y de la manera de combatir ese insecto según lo que la ciencia tiene más aconsejado; y por cierto que lo que sucede en esa materia demuestra más y más la necesidad de las conferencias. La rutina y la ignorancia se oponen á la adopción de los medios reconocidos por la ciencia, hasta el punto de que provincia cuya exportación de vinos ascendía á 3.400.000 duros, se niega á emplear esos medios porque le cuestan 200.000 rs. ¿No acusa esto la necesidad de entender las verdades agronómicas?

(Se continuará.)

EXÁMENES DE LAS ESCUELAS

DEL HOSPICIO.

En los últimos días de Junio se han verificado, como anunciamos, los exámenes de las Escuelas y talleres del Hospicio de esta Corte, habiendo demostrado los alumnos sus crecientes adelantos en toda suerte de enseñanzas, y dejando en buen lugar el nombre de sus profesores.

Merecen plácemes el Comisario del Establecimiento, Diputado provincial D. Ramon Larroca y Pascual, por el celo que despliega en favor de todo cuanto tiene relación con el asilo benéfico que está á su cargo, y particularmente en la enseñanza, en cuyo ramo es tan competente, la Diputación provincial y los Profesores del establecimiento.

El resultado de los exámenes ha sido el siguiente, altamente satisfactorio:

Escuela de párvulos á cargo del Profesor don Juan Macías y el Ayudante de la clase de segundos, D. José María Roquero.

Para ciertos efectos esta Escuela debe considerarse dividida en dos fracciones al cargo respectivo de dichos Profesor y Ayudante:

Table with 2 columns: Category (Premios extraordinarios, Idem de primera clase, etc.) and Value (7, 23, 48, 34, Total 79).

Además el Sr. Macías dió á sus expensas, según tenemos entendido, premios á todos aquellos de sus alumnos que no los habían obtenido.

Escuela elemental.

Sección primera, dividida en dos fracciones al cargo respectivo del Ayudante interino Sr. España, y del Ayudante de Inspector Sr. Manzanares:

Table with 2 columns: Category (Premios extraordinarios, Idem de primera clase, etc.) and Value (4, 3, 17, 30, Total 54).

Sección segunda, dividida en dos fracciones, á cargo respectivamente del Ayudante interino señor Rubio, y del Ayudante de la clase de primeros Sr. Cuevas:

Table with 2 columns: Category (Premios extraordinarios, Idem de primera clase, etc.) and Value (2, 4, 13, 39, Total 55).

Sección tercera, dividida en dos fracciones á cargo del Ayudante primero de la clase de primeros Sr. Delgado, y del interino Sr. Luengo:

Table with 2 columns: Category (Premios extraordinarios, Idem de primera clase, etc.) and Value (3, 3, 27, 34, Total 67).

Sección cuarta, dividida en dos fracciones á cargo del Ayudante de la clase de segundos señor

Peso, y del Profesor jefe Sr. Guillen, respectivamente.

Table with 2 columns: Category (Premios extraordinarios, Idem de primera clase, etc.) and Value (6, 4, 22, 26, Total 58).

CONGRESO INTERNACIONAL

DE ENSEÑANZA.

Habiendo gran número de miembros del Comité general del Congreso dejado de enviar su adhesión, se nos ruega por la Secretaría del mismo demos á conocer la fórmula de dicha adhesión que es la siguiente:

Le soussigné (1)... demeurant á (2)... déclare souscrire au Congrès international de l'Enseignement comme: (3) Membre effectif, moyennant une cotisation de vingt francs. Membre effectif Instituteur, ó Membre effectif Professeur de l'enseignement moyen, moyennant une cotisation de dix francs. Membre adhérent, moyennant une cotisation de cinq francs.

Firma. El sobre: Belgique. Monsieur le Secrétaire general du Congrès international de l'Enseignement 103, rue du Marché-aux-Herbes Bruxelles.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

El Ministro de Fomento y el Director general de Instrucción pública, acompañados del Rector de la Universidad Central, de los Vocales del Real Consejo de Instrucción pública, del jefe del Negociado correspondiente D. Emilio Ruiz de Salazar y del Sr. Manuel María José de Galdo, giraron una visita oficial, el viernes 40, á la Escuela de Artes y Oficios dependiente del Conservatorio de Artes de Madrid. El Sr. Ministro y las personas que le acompañaban, examinaron detenidamente los trabajos hechos durante el curso próximo pasado por los alumnos artesanos. Presentáronse estos trabajos tales como salieron de manos de aquellos alumnos, con el propósito de que se juzgaran, por su gradación y por el mayor ó menor esfuerzo y acierto en la ejecución, no sólo el resultado obtenido sino los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza del Dibujo lineal, del Dibujo artístico y del Modelado y Colorido industriales por los distintos profesores que tienen á su cargo estas asignaturas en las siete secciones que la Escuela comprende. Con la simple inspección de estos trabajos se adquiere el convencimiento consolador de que se está en el buen camino en la difícil instrucción del industrial, y que de perseverar en esta vía, han de tocarse, no muy tarde resultados de importancia grande en bien de la suerte de los que se dedican á las artes manuales y en favor del adelanto y prosperidad de la industria y de la riqueza del país. Los trabajos gráficos y plásticos presentados este año en el Conservatorio de Artes revelan un gran carácter de aplicación, puesto que desde que el alumno empieza á trazar las primeras líneas en el papel ó á tomar el barro entre sus manos para modelar una forma, se le proponen problemas correspondientes siempre á la vida común del arte ó oficio que profesan. Pero si esta inspección complació á todos porque de ella se deducía una esperanza para el porvenir, ha de citarse como un verdadero acontecimiento, porque se trata de un hecho del presente, la sorpresa que el Director de la Escuela reservaba al concluir el examen de los trabajos. El Sr. Marquez presentó, con gran satisfacción por su parte, al Sr. Ministro, un obrero, hijo de la Escuela, cuyas clases había recorrido una por una, que desde la vulgar condición de un oficial de platero ha llegado á ser un hábil constructor de aparatos de física y mecánica, que hacía tiempo revelaba su talento y dotes especiales llevando á efecto la restauración de todos cuantos aparatos la necesitaban de los Gabinetes de la facultad de ciencias, Institutos y Escuelas, y que ofrecía como resultado de sus estudios dos magníficas máquinas di-eléctricas construidas en su modestísimo taller, que por la belleza de sus formas, lo acabado de su trabajo y notable fuerza de tensión no dejan nada que desear al comparárlas con las mejores que salen de los talleres extranjeros. Este modesto artesano, D. Manuel Gonzalez Verdiguier, ha construido ya cajas para establecer las fórmulas atómicas de los compuestos químicos, aparatos para demostrar la tensión de fuerzas paralelas, y se ocupa al presente de construir un dilatador de su invención aplicable á importantes operaciones quirúrgicas. Complacido el Sr. Ministro de Fomento ante la perspectiva de que tengamos ya en España el medio de que bajo la dirección de tan entendido mecánico y el calor de nuestra Escuela de artesanos se establezca un taller de esta clase de construcciones, felicitó con efusión al Sr. Verdiguier, y recomendó al Director de la Escuela que estudiara el medio de recompensar el mérito y los afanes de este aprovechado alumno y de encaminar sus felices disposiciones al fomento de la industria nacional en lo referente á la construcción del material científico de nuestras Universidades, Institutos y demás establecimientos de enseñanza, estableciendo bajo su dirección un plantel de en-

tendidos artesanos que arraiguen en el país las artes mecánicas, á que con tanto aprovechamiento se dedica. Terminó la visita quedando todos altamente complacidos de los resultados de una Escuela que siendo la Universidad del artesano ha de influir tan poderosamente en el porvenir y prosperidad de nuestra Patria.

CONFERENCIA AGRICOLA.

El domingo 27 se verificó la última conferencia agrícola de este año, desarrollando, el ingeniero D. Ramon Maroto el tema «Enseñanza agrícola é industrial.»

Las dos grandes corrientes, cada día más pronunciadas, una que aleja de los campos y pequeñas poblaciones á cuantos logran una posición algo desahogada ó cierta ilustración, y la otra que atrae á la juventud á las carreras literarias, constituyen á juicio del Sr. Maroto, el mayor mal que afecta á nuestra enseñanza agrícola.

El primer deber de nuestros estadistas, dijo, es contener estas dos tendencias; que amenazan con una perturbación constante y que son el origen de la plaga que todos lamentamos; la empleomanía.

En prueba de estas afirmaciones dió á conocer algunos datos estadísticos deducidos en los publicados por la dirección de Instrucción pública, en los cuales figuran 15.544 alumnos matriculados en las Universidades, siendo así que Francia con una población doble, solo tenía en el curso de 75 á 76, 14.215. Estos datos condujeron al señor Maroto á afirmar que la causa de la constante agitación que se advierte en nuestro país radica en estos establecimientos que lanzan hacia el presupuesto considerable número de jóvenes, que no pudiendo obtener recursos en el sosegado ejercicio de sus profesiones, aprovechan la lucha ardiente de los partidos, y en medio de las convulsiones políticas procuran hallar lo que no han alcanzado tras de grandes sacrificios de tiempo y dinero.

Hizo notar también que siendo la enseñanza agrícola en todos los grados uno de los medios, acaso el único, de conjurar estos males, tropieza siempre con la insuperable dificultad de la falta de recursos precariorios, y esto es tanto más extraño, añadió, cuanto que las enseñanzas técnicas cuentan con unánime adhesión, mientras que las literarias tienen muchos decididos adversarios.

Examinó la Escuela de Artes y oficios de Madrid, deduciendo que ninguna benéfica influencia ejerce en la agricultura, tan íntimamente relacionada con la enseñanza técnica é industrial, y sin la que no se pueden emplear los grandes recursos que á aquella ofrece la mecánica, mediane las máquinas, y en lo cual estriba el éxito que alcanza el cultivo de cereales en América.

Terminó el Sr. Maroto llamando la atención acerca del carácter de las conferencias agrícolas, que aun cuando brillantemente expuestas, según habia indicado en un principio, serán estériles en provechosos resultados, puesto que en ellas se dan consejos y se describen procedimientos y aparatos que pueden contribuir al mejoramiento de la agricultura, y no son agricultores los oyentes. En vez de esto, dijo, la voz de los oradores debe dirigirse hacia los altos centros administrativos, para mostrarles los vacíos, unas veces, los errores otras, excitándoles siempre á iniciar ó proyectar la enseñanza técnica, base fundamental de otras reformas con las que podrán realizarse los tres grandes ideales á que según Thiers, debe dedicarse, por completo, la actividad de una nación:

- 1.º Ser libre para gobernarse por si misma. 2.º Ser grande, para que sin su intervención no puedan los demás pueblos tomar determinaciones que amenacen sus intereses ó su seguridad. 3.º La propiedad material, sacando del suelo del clima y del génio de sus hijos los elementos bastantes para obtener la mayor suma de bienestar posible.»

Con gran sentimiento tenemos que comunicar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro distinguido colaborador el Excelentísimo Sr. D. Santiago de Olózaga y Rodasain, ocurrido en la madrugada del 16 en esta Corte, víctima de larga dolencia, que lo tenía hace un año postrado en el lecho.

El Sr. Olózaga era Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, Jefe superior de Administración civil, Catedrático y Doctor de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, Vocal del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, ex-Consejero de Sanidad del Reino, y Académico electo de la Real de Medicina y Cirujía.

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro sincero sentimiento por su irreparable pérdida.

El domingo 11 del corriente, se verificó la solemne distribución de premios á los adultos que asisten á las clases de la Sociedad para la educación popular, en el nuevo y espacioso local, calle de San Vicente, 67, principal. Los premios consistieron en ropas y herramientas y los han obtenido: José Martinez, sillerero y guarnicionero; Julian Martinez, carpintero; Felipe Mir, guarnecedor de coches; Aniceto Robledano, albañil; Antero José Sevillano, cantero. A la conclusión, el Presidente, Sr. Palou y Flores, dirigió á los alumnos oportunas palabras, recomendándoles el amor al estudio y al trabajo, verdaderos elementos de prosperidad. La distinguida concurrencia acogió con aplauso las frases, felicitando al Sr. Palou por sus desvelos en sostener á la altura en que se halla la institución tan útil é importante.

Hemos recibido el primer tomo del Diccionario municipal y provincial, que con justa aceptación viene publicando el Diputado á Cortes D. Adolfo Galante.

La facilidad con que se encuentran en esta obra las disposiciones que interesa conocer, no

ya sólo á los Ayuntamientos, sino también á cuantos necesiten intervenir en la administración pública, la precisión y acierto con que se halla consiguado el derecho vigente y las notables observaciones que contiene, revelan un impropio trabajo para estudiar la multitud de disposiciones y los conocimientos y práctica que el autor tiene en los estudios administrativos.

El Director general de Instrucción pública don José de Cárdenas está recibiendo numerosas felicitaciones con motivo de la última campaña que sostuvo en el Congreso en favor de los ingenieros de montes.

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento que el jefe de negociado de Bellas Artes D. Benito Soriano Murillo gire una visita á los museos provinciales, empezando por el de Valladolid.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha pasado una circular á todos los Rectores haciéndoles saber, para su gobierno y el de las Juntas provinciales que ni los unos ni los otros tienen derecho á despojar á los Maestros de las plazas que desempeñan, aunque éstas hayan aumentado en categoría con motivo del último censo de población, y aunque los Maestros que actualmente las desempeñan carezcan de los requisitos para continuar al frente de ellas, como Escuelas de mayor categoría y sueldo.

Pero también ha acordado que los tales Maestros no tienen derecho á percibir el aumento de sueldo, mientras para conseguirlo no se coloquen al amparo de la ley.

En vista de la susodicha circular, el Rector de la Universidad Central ha oficiado á la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca declarando nulo y sin ningún efecto legal cuanto ha ejecutado relativo á este asunto, contrario al espíritu y letra de la ley y en perjuicio de beneméritos Maestros.

Continúan verificándose los exámenes de concurso á las pensiones entre los alumnos más aventajados de las Escuelas municipales de Madrid.

El primer ejercicio se verificó en la Escuela de la calle de Atocha núm. 115 consistiendo en lectura en verso y manuscrito y escritura al dictado en los días 9 y 10 para los niños, y 12 y 13 para las niñas.

Han asistido á los ejercicios 126 de los 165 alumnos inscritos, y han sido aprobados 38. De las 150 niñas inscritas han practicado los ejercicios 145, siendo aprobadas 29.

En los días 15, 16 y 17 se ha verificado el segundo ejercicio para los niños y niñas aprobados en el primero, en el salón de columnas de la primera casa consistorial.

Este ejercicio ha consistido en contestar los alumnos por escrito y en el tiempo de veinte minutos á una pregunta sortada de cada uno de los estudios siguientes: Doctrina cristiana.—Historia sagrada.—Análisis gramatical.—Aritmética.—Sistema métrico decimal.—Geografía.—Gramática.—Historia de España.—Geometría y Dibujo.—Industria y Comercio (los alumnos).—Higiene y Economía doméstica, (las alumnas) habiendo además éstas tenido un ejercicio práctico de corte.

Hoy se rennirá el tribunal para calificar los trabajos.

Nuestro distinguido amigo el Diputado don Adolfo Galante, ha experimentado la pérdida de su señora esposa Doña María de la Concepción de Miguel y Guasch, víctima de repentina dolencia, encontrándose él también enfermo.

Deseamosle resignación cristiana y el restablecimiento de su salud.

Cuando la Junta local concede vacaciones al Maestro, puede éste sin previa licencia ausentarse del pueblo sin otro requisito que manifestarlo al Alcalde, diciendo el punto en que va á fijar su residencia. No teniendo vacaciones concedidas no puede ausentarse del pueblo sin licencia, aun cuando no acudan niños á la Escuela.

En el Instituto de Cabra se ha examinado en el mes anterior de varias asignaturas la señorita Doña Dolores Arellano y Campo, habiendo obtenido la nota de sobresaliente, calificación que obtuvo también el curso pasado en el mismo Instituto. Además ha ganado por oposición el premio en la asignatura de Geografía, en competencia con varios alumnos.

El número correspondiente al día 9.º de Julio de los Anales de Agricultura, contiene el siguiente sumario:

Nuestra suscripción, por la Redacción.—Sociedad general de Agricultores, por X.—Rectificaciones, por id.—Crónica agrícola, por J. Lomiz.—La ciencia y la práctica, por José de Hidalgo Tablada.—Mi resumen filoxérico 1878-1880, por Antonio de Magriña.—Fumigaciones de tabaco como medio de combatir los pulgones en las plantas, por Ciriacio Iriarte.—Segadora La Española para una caballería, por A.—La campaña antifiloxérica, por P.—Preparaciones ampelo filoxéricas, por Graells.—Miscelánea, la Redacción.—Bibliografía, por id.—Variedades, por id.—Sección oficial.—Ministerio de Fomento.—Dirección general de Agricultura, por id.—Mercados, por id.—Observaciones meteorológicas por id.

Grabado.—Segadora La Española para una caballería.

El distinguido agrónomo Sr. Alvarez Alvistur, ha alcanzado en los experimentos hechos en la producción de la patata en el jardín de Flora de Logroño, resultados extraordinarios y de la más alta importancia, no solo para la ciencia, sino para las clases pobres que hallan principalmente su alimento en aquel tubérculo. El método seguido por nuestro ilustrado amigo el señor Alvistur, ha dado patatas sanas y abundantes lo mismo en las plantaciones hechas al aire libre que las rea-

(1) Nombre, apellidos y títulos, escritos legiblemente. (2) Lugar de residencia, calle, número. (3) Indíquese si ha de formar parte como Miembro efectivo, Maestro ó Profesor de segunda enseñanza ó Miembro adherente según las instrucciones que publicamos en su día.

... en macetas y cajones cubiertos de cristales. El Sr. Alvarez Alvariz puede envenenarse de haber logrado lo que hace tiempo buscase en vano los agrónomos europeos, y en este momento se ocupa en redactar la Memoria que presentará al Gobierno y que debe generalizar su práctica y sus acertados procedimientos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Excmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra titulada *Inventario de la Lengua Castellana*, por don José Ruiz Leon; y cumpliendo además dicha proyección con las prescripciones del Real decreto de 14 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo dispuesto por V. E., ha tenido a bien disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y con cargo al capítulo 16, art. 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1880.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Informe que se cita en la precedente Real orden.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—Excmo. Sr.: Encumbramiento de la orden de V. E., fecha 27 de Enero del corriente año, esta Real Academia ha examinado con detenimiento el primer tomo de la obra de D. José Ruiz Leon titulada *Inventario de la Lengua Castellana*, así como la instancia en que el autor solicita protección oficial, al tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

La Academia, llamada a graduar el mérito de un trabajo que tanta relación y analogía tiene con las tareas ordinarias, no puede menos de comentar este informe trayendo a la memoria, como el Sr. Ruiz Leon, la junta pública inaugurada el 1869, en que uno de sus individuos, el Sr. D. Francisco Canales, que por desgracia ya no existe, discutió sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma, enarmonizando como muy necesaria tal empresa, ya calificada de grande por otro ilustre Académico, el Sr. D. Nicolás Alvarez Cienfuegos, cuando al ingresar en esta Corporación el 20 de Octubre de 1799 recordaba en elocuente apóstrofe la necesidad de un *Diccionario metódico*, en que las palabras ocupasen un lugar, no según el orden alfabético, sino según el orden de las ideas. Natural era, por tanto, que la Academia, llamada a examinar, titulada *Inventario de la Lengua Castellana*, *Índice ideológico del Diccionario de la Academia*, por cuyo medio se clarificarán los vocablos ignorados u olvidados que se emplean para hablar o escribir en castellano, obtuviera por su índole y objeto el aplauso de esta Corporación, aun antes de entrar en el examen de su economía, orden y estructura, y de someterse a la piedra de toque de la experiencia y de la práctica; única regla que en definitiva debe aplicarse a tal linaje de producciones, destinadas, que a demostrar el ingenio propio, a servir de auxiliares al ajeno.

Para llevar a cabo tan impropia tarea, necesitase erudición vastísima, conocimientos filológicos muy profundos, amor entrañable al idioma patrio, penetración filosófica, sagacidad crítica, perseverancia hoy nada común, y el Sr. Ruiz Leon ha patentizado gallardamente que no carece de ninguna de estas dotes y cualidades. Importaba sobre todo evitar el inconveniente, salvado por los que en otras naciones se limitaron a formar alguna vocabulario ideológico articulado por tan abstracto o discrecional procedimiento, o sea con tan arbitraria sinopsis que, lejos de prestar auxilio a quien desea hallar la expresión de su pensamiento, lo empeña en mayor fatiga, cual es averiguar o adivinar en qué orden se se la habrá ocurrido al autor del cuadro ideológico del idioma clasificar aquel mismo pensamiento cuya expresión se busca.

Había que adoptar, por tanto, una ordenación de los vocablos por familias, por afinidades o por semejanzas, no creadas o discernidas arbitrariamente según la filosofía propia del ordenador, sino de arreglo a nociones comunes e indiscutibles, clasificaciones autorizadas al propio tiempo que simples, de las que naciesen luego bajo claves sencillas, pero también preexistentes, las múltiples variedades de los conceptos, subdivididas en la variedad de las voces, hasta conseguir entrar, no ya el sinónimo o el significado de la palabra como en los diccionarios alfabéticos, sino que pudiera llamarse el nombre de la idea.

A juicio de la Academia, el Sr. Ruiz de Leon resolvió con felicísima sencillez este arduo problema léxico-filosófico, tomando por clave principal la división primordial de su obra las partes de la gramática, que oportunamente juzga correspondientes a las famosas *Categorías* de Aristóteles. Gracias a este arbitrio y al detenido análisis que el autor acredita haber hecho de la lengua castellana, no es menester que quien maneje su *Inventario* sea gran filósofo ni sabio enciclopédico, sino que tendrá bastante con saber gramática para caer rápida y desembarazadamente por dentro de un bien concertada obra, y hallar en el aparente laberinto de sus índices y catálogos las palabras adecuadas a su pensamiento que no se le ocurren o de que no tengan anterior noticia.

El tomo sobre que versa este informe comprende todos los verbos castellanos, y puede ser útil como ha servido a la Academia, para comprender prácticamente la suma utilidad del importante y penoso trabajo del Sr. Ruiz Leon.

Por todas estas consideraciones, y teniendo presente en cuenta el brio, limpieza y elegancia que están escritos, así el bien mediato prolo-

go como las obsequiosas páginas en que el autor dedica su obra a la Academia, opina esta Corporación que el *Inventario de la Lengua Castellana* merece especialísima protección y ayuda del Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 20 de Mayo de 1880.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales acerca la obra titulada *El agua en la tierra*, por D. Silvino Thos y Codina; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con esa Dirección general, y a propuesta de la de Obras públicas, Comercio y Minas, ha tenido a bien disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y con cargo al capítulo 16, art. 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1880.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Informe que se cita en la anterior Real orden.

Hay un sello en seco que dice: *Real Academia de Ciencias*. Ilmo. Sr.: La obra que con el título *El agua en la tierra* ha escrito y editado el señor Thos y Codina, Ingeniero Jefe de Minas, destinado al distrito de Barcelona, y acerca de la cual se pide a la Academia informe por la Superioridad a los fines indicados en el decreto de 12 de Marzo de 1875, constituye un libro tan curioso como instructivo, en 8.º, de 306 páginas, de las cuales las 32 primeras se destinan a exponer el plan detallado y a prólogo-dedicatoria a la Real Academia de ciencias y Artes de la capital del principado, y las restantes a desarrollar el tema, para lo cual el autor ha creído oportuno dividir el texto en 13 capítulos o secciones y un epílogo, formando el completo un índice de los autores citados en la obra, de los lugares geográficos, y la listas de señores suscritores.

Hacer en breves frases examen y juicio crítico del libro del Sr. Thos no sería ciertamente tarea fácil, atendida la variedad de aspectos bajo los cuales considera el autor a uno de los agentes más importantes de la física terrestre. Lo que sí puede y debe manifestar la Academia, rindiendo el justo tributo que se debe a la justicia y equidad que debe presidir en esta clase de informes, que de ellos depende casi siempre el concepto favorable o adverso de los que se someten al severo fallo de la Academia, es que el Sr. Thos ha dado en la Memoria de que se trata inequívocas muestras de dos cualidades por extremo raras en los tiempos que alcanzamos, a saber: de singularísima modestia y de exquisita diligencia en acopiar doctrina sana y provechosa en lo que a la parte científica se refiere.

En el prólogo-dedicatoria, después de manifestar la importancia del agua, expone con claridad y elegancia de estilo el pensamiento que se propone desarrollar en el cuerpo de la obra, haciendo atinadas reflexiones acerca de la Hidrografía e Hidrografía, demostrando, fundado en la respetable autoridad de Teomasy, que las relaciones que conservan entre sí las dos ramas de saber son análogas o idénticas a las que enlazan la Geología con la Geografía.

Luego sigue el desarrollo del tema de los 13 capítulos tratándose en el primero de la acción del agua en los tiempos geológicos; en el segundo de los mares y continentes; el tercero de las corrientes superficiales; en el cuarto de los lagos y pantanos; en el quinto de las neblías y nieblas; en el sexto de la lluvia; en el séptimo de las neveras y ventisqueros, en el octavo de las fuentes y manantiales; en el noveno de los ríos subterráneos; en el décimo de los manantiales minerales; en el undécimo de los ríos submarinos; en el duodécimo de la acción del agua en el interior de la tierra, y en el decimotercero de la disminución del agua en la superficie terrestre.

El epílogo, como es natural, lo dedica el autor a resumir cuanto del libro cree el Sr. Thos debe deducirse, exclamando: «la tierra es hija del Océano.» Y para poner fin a la obra examina el desenvolvimiento de la vida orgánica puesto en parangón con el del globo, permitiéndose añadir un somero examen de la Teoría transformista o evolutiva, de la cual el Ingeniero se manifiesta decidido, aunque no irreflexivo, adversario.

Tal es, en breves frases, la obra cuyo examen fué confiado a la Academia: el libro es en sí bueno; y salvo algunos ligeros descuidos en el lenguaje y algunas apreciaciones atrevidas, entrañables y desinteresadas miras; se presta con él un verdadero servicio a cuantos se interesan por el porvenir de nuestra decadente agricultura, aunque no es esta aplicación la que da carácter al libro, y merece, en concepto de la Academia, el apoyo y el estímulo de un Gobierno ilustrado, y que concede a todas estas cuestiones la preferente atención que se merecen.

Lo que por acuerdo de la Academia comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1879.—El Secretario general, Antonio Aguilar.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Excmo. Sr.: En vista de los informes emitidos por el Claustro de Profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Montes y Junta consultiva del ramo acerca de las *Lecciones de Petrografía aplicada*, publicadas por el Profesor de la citada Escuela D. Juan José Muñoz y Madariaga; y cumpliendo además con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien disponer que se adquieran por este Ministerio 100 ejemplares con destino a Bibliotecas públicas y demás establecimien-

tos de instrucción, y con cargo al cap. 16, art. 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1880.—Lasala.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Informes que se citan en la anterior Real orden.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES.—Ilustrísimo Sr.: Tengo el honor de acompañar un ejemplar de las *Lecciones de Petrografía aplicada*, publicadas por el Profesor de esta Escuela D. Juan José Muñoz, que la Junta ha examinado en virtud de lo dispuesto en el art. 33 del reglamento vigente, emitiendo el dictamen siguiente:

«Por razones que se comprenden fácilmente, esta Junta ha de ser circunspecta y breve en su informe, pues tratándose de un compañero podía parecer lisonja la justicia; limitándose por tanto a hacer notar que aun cuando su autor publica las *Lecciones de Petrografía* como unos modestos apuntes de clase, su examen muestra claramente que es un tratado completo y extenso de Petrografía, parte muy importante de la Geología, y la más esencial para el Ingeniero de Montes, especialmente todo lo que se refiere a la Aleosología o descomposición de las rocas, cuyos detritus constituyen los terrenos que sustentan la vegetación de nuestros montes; punto tratado de un modo notable por nuestro ilustrado al par que modesto compañero. A esto ha y que agregar que la escasez en nuestro idioma de tratados especiales de Petrografía, ciencia importante, no sólo para el Ingeniero de Montes, sino aun más para el agricultor, hace de una aplicación general la obra del Sr. Muñoz, habiendo este procurado, entre otras cosas, enumerar con esmero las localidades españolas de las diversas rocas y las múltiples aplicaciones de cada una.

Por lo expuesto se cree esta Junta en el deber de emitir dictamen favorable a la pretensión de D. Juan José Muñoz, por estar su obra comprendida en el art. 33 del reglamento vigente, y hacer presente a la Superioridad la conveniencia de que el Ministerio de Fomento adquiera de la obra del Sr. Muñoz el mayor número posible de ejemplares, no sólo para recompensar los desvelos y trabajos del autor, sino para indemnizarle de los sacrificios pecuniarios que la publicación le ha impuesto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Escorial 5 de Mayo de 1879.—El Director, Francisco Ramirez.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.—Junta consultiva.—Excmo. Sr.: La Junta consultiva que presido, al cumplimiento del decreto de 11 de Junio último, con que V. E. se ha servido disponer emitir informe acerca del mérito, originalidad y condiciones que renne la obra titulada *Lecciones de Petrografía aplicada*, de que es autor el Ingeniero de Montes y Profesor de la Escuela especial del ramo D. Juan José Muñoz, a la vez que llena un deber de obediencia, se considera feliz porque se le haya presentado una de esas raras ocasiones en que, abandonándose el terreno puramente administrativo, olvidando por un momento la triste realidad refractaria a la introducción de toda medida de progreso, pueda ser objeto de sus escritos algunas de las múltiples manifestaciones de esa verdad que se llama ciencia, cuya aplicación se encuentra hoy medrosamente relegada a los nebulosos confines del porvenir, pero anunciándonos la resurrección a más venturoso día del que vivimos muriendo, merced a los esfuerzos que hacia aquel fin dirigen los que a la enseñanza que recibieren en la Escuela primitivamente establecida en Villaviciosa, unieron los conocimientos debidos a su amor, al saber y a la virtud del trabajo, haciéndose apóstoles de una nueva era en que lo esencial disponga de lo secundario, de lo rutinario lo técnico, la razón del ser de lo forestal, de las mal llamadas necesidades de los pueblos; de una era, en fin, en que removiéndose desde sus cimientos todo lo existente, y desviándose del torcido rumbo que hoy sigue, se procure por los montes, estudiando los montes mismos con el auxilio de conocimientos que obras como la de que se trata enseñan, y que hoy ya patentizan el gran desnivel que en el servicio actual se encuentra, de lo puramente especulativo a lo que se practica, y de lo que es a lo que debiera ser la misión del Ingeniero de Montes.

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Primera enseñanza.

En vista de la consulta que por conducto de V. S. hace la Junta de Instrucción pública de Soria, acerca de la manera de pagar al Maestro sustituto de Sotillo del Rincon, D. Manuel del Campo, su haberes, alquileres de casa, su colocación en el Escalafon de Maestros, y abono del sobresueldo que por este concepto le corresponde; Vistos el Real decreto-sentencia de 24 de Abril de 1877 y la Real orden de 13 de Julio de 1873; teniendo en cuenta que aquel vino a restablecer los derechos del interesado de modo que no sufran lesión alguna, y que según V. S. manifiesta no existen en el presupuesto ordinario de dicho pueblo, los fondos destinados en la referida Real orden para el pago de aquellos haberes; esta Dirección general se ha servido resolver: 1.º que V. S. y la citada Junta de Instrucción pública adopten las disposiciones oportunas para que el Ayuntamiento de Sotillo del Rincon forme un presupuesto adicional, incluyendo en él las cantidades necesarias para el pago de los haberes devengados y que corresponden percibir a D. Manuel de Campo como Maestro sustituto, con arreglo al Real decreto-sentencia antes citado; 2.º que en el mismo presupuesto se incluyan también los alquileres de la casa que aquel deba percibir, al tenor de lo dispuesto en la regla 21 de la Orden del Regente de 4.º de Abril de 1870; y 3.º, que el referido Maestro sea puesto en el lugar que ocupaba en el Escalafon de Maestros, descendiendo en orden los que ascendieron cuando fué excluido de él, y

abonándole los haberes que ha dejado de percibir la Diputación de dicha provincia, bien con cargo a la partida de eventuales del presupuesto ordinario, bien formando el oportuno adicional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4.º de Junio de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.—Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

Por ser contrario a lo dispuesto en la orden de 24 de Setiembre de 1875 y de acuerdo con lo informado por V. S. y la Junta de Instrucción pública de Badajoz, esta Dirección general desestima la instancia de D.ª Teresa Capilla y Baeno, auxiliar de la Escuela elemental de niñas del Hospicio de dicha ciudad, en solicitud de que se le tenga en cuenta para los ascensos en su carrera el aumento que a su sueldo le ha concedido la Diputación de la referida provincia. Madrid 11 de Mayo de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.—Ilmo. Sr. Rector del distrito universitario de Sevilla.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.

Premios de 1878.

En el concurso abierto por esta Real Academia, cuyo plazo terminó en 31 de Diciembre de 1878, para premiar a los autores de las memorias que desempeñasen mejor a juicio de la misma Corporación los tres temas propuestos en el programa fecha 1.º de Diciembre de 1876, y en el que se presentaron las Memorias cuyos lemas oportunamente se publicaron en la *Gaceta* de 4 de Enero de 1879 obtuvieron *Mención honorífica* la señalada con el núm. 2, relativa al primer premio, ó sea aquel cuyo tema era *Exposición elemental y completa, histórica y didáctica de la teoría y principales aplicaciones de las cantidades imaginarias, etc.*, y la señalada con el número 4, relativa al tercer premio, ó sea aquel cuyo tema era *Catálogo descriptivo de un grupo natural de la Fauna española, etc.*

En cumplimiento de la regla 15 de las publicadas para la adjudicación de dichos premios, se publicó el oportuno anuncio que se insertó respectivamente en las *Gacetas* de 9 de Julio de 1879 y 7 del mismo mes, a fin de que se sirvieran autorizar los autores respectivos la apertura de los pliegos que contenían sus nombres; y en efecto, obtenida dicha autorización, ha resultado que de la relativa al tema sobre cantidades imaginarias es autor D. Zoel García de Galdeano, y de la referente al Catálogo de un grupo de la fauna española lo es D. Leopoldo Martínez Reguera, Doctor en Medicina y Cirugía y Director de los baños de Puertollano.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 26 de Junio de 1880.—El secretario, Antonio Aguilar.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Junta de los Colegios universitarios.

Hallándose vacante una beca en el suprimido Colegio de Monte Olivete de esta Ciudad, los jóvenes que deseen optar a ella presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Rector de la Universidad literaria, Presidente de la Junta ó al Sr. Alcalde y Párroco de Torrelaguna en la provincia de Madrid, a cuyos dos últimos corresponde la presentación del beca, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Madrid.

Para ser admitidos al concurso serán requisitos indispensables que los aspirantes sean naturales de Torrelaguna, a falta de estos los de Loranca de Tajuña provincia de Guadalajara, y tanto unos como otros han de ser solteros, hijos legítimos y de legítimo matrimonio, pobres y de buena conducta, siendo preferidos los parientes del fundador del Colegio Ilmo. Sr. D. Gonzalo González de Cañamares, y en igualdad de circunstancias el que pruebe hallarse más instruido en Gramática latina.

El agraciado disfrutará la pensión de dos pesetas diarias durante todo el año, y tanto para entrar en posesión de la beca como para conservarse en ella, se someterá a las prescripciones acordadas por la Junta de las cuales será oportunamente enterado.

Lo que por acuerdo de la misma se publica en los *Boletines oficiales* de Salamanca, Madrid y Guadalajara para la debida publicidad.

Salamanca 10 de Julio de 1880.—El Rector Presidente, Mamés Esperabé Lozano.—El Secretario de la Junta, Dr. Mariano Arés.

(B. O. de Guadalajara del 14 de Julio)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province and Position. Includes entries for Granada, Jaen, Malaga, and Teruel with details on positions like 'Primera de Andujar' and 'Cortijada de tablones'.

Table listing names and amounts for the province of Zaragoza, including Azalla, Camarillas, Monforte, Bello y Gudar, etc.

Table listing names and amounts for the province of Tarragona, including Reus (Casa de Caridad), Pradrip, Pinell, Prades, etc.

Table listing names and amounts for the province of Vizcaya, including Orozco (Ibarra) y Basauri, Sestao y Mujica, Arrazu y Ceanuri (Undurraga), etc.

Table listing names and amounts for the province of Valencia, including Nàguera, Picana, Fortaleñi, Sempere y Novelé, Sira, Gnaolasmay y Alacuas, Villanueva de Castellon, etc.

Table listing names and amounts for the province of Zaragoza, including Zaragoza (arrabal), Rueda de Jalon, Osera y Purujosa, Valpalmas, Las Cuelras, Pardós, Fayon, Alferque, La Zaida, Codo (sustitucion), Idhes (id.), etc.

DISPOSICIONES

Los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

LÉRIDA.—La Junta de Instrucción pública ha acordado dirigirse a las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, para recordarles el ineludible deber que tienen de celebrar exámenes generales en las escuelas públicas de ambos sexos en los meses de Junio y Diciembre de cada año, y remitir el acta que acredite el resultado de los mismos, y como son muy pocas las que hasta la fecha hayan remitido dicho documento se encarece a los señores Alcaldes que en todo lo que resta de mes, remitan a esta secretaría dichos documentos, ó se les impondrá un severo correctivo.

ZARAGOZA.—Rectificación.—Acordada por la Junta local de primera enseñanza de esta capital, en uso de las atribuciones que a la misma conceden las disposiciones vigentes, la traslación del Maestro de la Escuela pública de Torrero, a la de igual clase y sueldo del Arrabal, y hallándose esta anunciada para su provision en el último concurso de traslación mandando publicar con fecha 5 de los corrientes, este Rectorado ha dispuesto sea eliminado del referido anuncio.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

La Abeja.—Sus costumbres, trabajos y productos, por Luis Alvarez Alvistar.—Madrid Imp. de Moreno y Rojas.—1880, 4 vol. en 8.º menor 426 páginas.

Un nuevo trabajo anunciamos hoy del entendido agrónomo Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez Alvistar, y si solo con citar su nombre basta para que sea favorablemente acogido, lo será mucho más si

se atiende a que trata del importante ramo de la Apicultura, al que con especialidad ha dedicado sus estudios el autor.

En reducido volumen contiene cuanto de más importante necesita conocer el apicultor, y sabido es la importancia que esta cuestión reviste. En efecto, no tan sólo debemos considerar a la abeja como insecto industrial productor de esos tan preciados dones, cuales son la miel y la cera, sino que además indirectamente presta señalados servicios a la horticultura, favoreciendo la multiplicación de las plantas por medio del fenómeno de la hibridación, el cual se verifica trasladando el polen ó polvillo fecundante que se encuentra en los estambres (órganos masculinos) de las flores a los pistilos (órganos femeninos).

Al parecer, ignórase por la generalidad de las gentes, que dicho insecto necesita de los más solícitos cuidados si ha de vivir en buenas condiciones y por lo tanto, si queremos que produzca sus excelentes é incomparables resultados.

Para poder prodigar esos cuidados hacece de todo punto indispensable estudiar tan maravilloso ser, así en su constitucion, como en su vida y costumbres, los trabajos que efectúa y productos que con los mismos obtiene, sin olvidar los accidentes y enfermedades más ó menos graves a que está expuesto.

Todo esto tratado de una manera breve y sencilla, es el objeto del trabajo del Sr. Alvarez Alvistar.

Las cuestiones que trata son las siguientes: La abeja.—Vida y costumbres del insecto.—Enfermedades del insecto, modo de evitarlas y de obtener su curacion.—Trabajos del insecto.—Miel y cera.—Colmenas.—Explotacion de un colmenar.—La abeja y avispa.

Termina con una carta-epitolo del Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard, notable como todos los trabajos del Director de La Niñez, en cuyo periódico se publicó primeramente este estudio del Sr. Alvistar.

Damos las más expresivas gracias al autor por los ejemplares que nos ha remitido, y no podemos menos de recomendar su adquisicion a los Maestros, para que den en las Escuelas de aquellas localidades en que sea conveniente algunas nociones de apicultura, ramo auxiliar tan importante de la agricultura, cuyo estudio está tan recomendado en todas las Escuelas, aun en las elementales por recientes disposiciones.

Esta obra se halla de venta al precio de 4 reales en la Administracion del periódico La Niñez, calle del Meson de Paredes, 47, y en las principales librerías.

LUIS RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Junio las cantidades siguientes:

Table with columns 'Pesetas' and 'Céntimos' listing amounts for El Magisterio Español, El Siglo Médico, Los Avisos, La Correspondencia Médica, La Gaceta del Notariado, La Farmacia Española, La Gaceta de Registradores, El Genio Médico-Quirúrgico, La Reforma Legislativa, El Anfiteatro Anatómico, La Gaceta del Ministerio Fiscal, and El Boletín Bibliográfico.

—Por el Ministerio de Fomento se han adoptado las siguientes resoluciones:

Declarando desiertas las oposiciones a la plaza de director anatómico de la escuela de veterinaria de Córdoba.

—Concediendo permueta de sus respectivas cátedras a los profesores de geografía é historia de los institutos de Castellon y Lorca D. José España y D. José Sanz.

—Autorizando a la diputacion de Granada para crear una Escuela superior de Maestros.

—Confirmando a D. Ciriaeo Solís Calleja en el cargo de auxiliar del Instituto de León.

—Nombrando catedrático supernumerario del Instituto de Jerez a D. Francisco Rodríguez García y de Ciudad-Real a D. José María Malagulla.

—Trasladando a la cátedra de matemáticas vacante en el Instituto de Almería a D. Angel Fernandez Enciso.

—Nombrando catedrático de psicología, lógica y ética del Instituto de Murcia a D. Enrique Quesada, propuesto en primer lugar de la terna.

—Nombrando director del Instituto de segunda enseñanza de Orense el profesor del mismo don Atanasio Lasala.

—El ilustrado capitán de navio D. Francisco Javier de Salas, ha sido comisionado para estudiar la historia de nuestra marina al objeto de proponer los nombres de los Jefes y oficiales de la armada que han de inscribirse en los muros del panteon de marinos ilustres de San Fernando (Cádiz).

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido una subvencion de 2000 pesetas al ayuntamiento de Orense para la exposicion de Agricultura, que ha de verificarse el próximo mes de Agosto en aquella capital.

—Ha sido nombrado profesor de la Escuela de minas D. Casimiro del Valle.

—Ha sido nombrado ayudante de la Escuela de minas D. Ramon Orlos.

—Las estatuas de Hernan Cortés y de D. Juan de Austria, que se han de colocar en la sala de conferencias del Senado, han sido encargadas al escultor Sr. Sanmartín.

—Se ha resuelto favorablemente el expediente de sustitucion incoado por D.ª Ciriaea Carpintero, Maestra de la escuela de Berlangela de Duero en la provincia de Soria.

—Se ha resuelto favorablemente el expediente de sustitucion incoado por D. Francisco Lopez, maestro de la escuela de Villamediana en la provincia de Logroño.

—Por el Ministerio de Fomento han sido confirmados en sus cargos el secretario de la Escuela de Música D. Manuel de la Mata, y el conservador del museo nacional de Pintura D. Mariano Gonzalez.

—La Junta de Instrucción pública de la provincia de Madrid va a publicar una circular, mandando que durante la canícula, no haya más que tres horas de clase, y dando reglas para que pueda cesar la enseñanza por completo en donde se crea necesario.

Los Maestros de la provincia, que juzguen conveniente a su salud ó a la de los niños que debe haber canícula entera, lo solicitarán así de la Junta provincial, con informe de la Sanidad ó del facultativo de la localidad.

—Entre las reformas que la Junta Central de la Asociación Nacional del Magisterio va a introducir en las bases, es una, la de entrada en la citada Junta al Jefe del Negociado de primera enseñanza.

—Ha sido admitida la renuncia que ha presentado de la escuela de niños de Abejuela (Terrer) D. Manuel Belmonte, la cual está dotada con 625 pesetas anuales.

—Ha sido nombrado por la Junta local de Zaragoza en virtud de traslado Maestro de la Escuela pública de niños vacante en el Arrabal, el Sr. D. Antonio Molinos que se hallaba sirviendo la de igual clase y sueldo del barrio rural de Torrero.

—Por el Ayuntamiento de la misma capital se ha concedido un socorro por una sola vez, consistente en 4.000 pesetas, a la viuda del Maestro que fué del Arrabal D. Francisco Tello Layanta.

—En la apertura del próximo curso académico, leerá el discurso el Catedrático de geología de la Universidad Central D. José Solano y Enlate.

—El colegio de huérfanos de la guerra, establecido en Guadalajara, acaba de someter a exá-

men en el Instituto de segunda enseñanza local, a 15 de sus alumnos que tenia matriculados. Han sido declarados en 35 asignaturas, sobresalientes 5, notables 7, buenos, otros 7 y 12 aprobados.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio, teniéndose en cuenta que es el primer año que presenta discípulos y el corto tiempo que lleva de instalado el colegio, y honra en extremo a sus Profesores.

En los ejercicios siguientes de oposicion a los premios ordinarios de fin de año, verificados en el mismo Instituto, han alcanzado dichos alumnos dos primeros en la asignatura de latin, y menciones honoríficas en Geografía-Universal é Historia de España. Los huérfanos que los han obtenido son D. Arturo Villas, D. Luis Marin Tintorer, D. Modesto Adua y D. José Quintana.

Enterado el consejo de administracion, que preside el digno y respetable señor Marques de Novalichas, acordó que se diesen las gracias al coronel subdelegado del colegio, al Jefe de estudios y demás Profesores, que tambien saben corresponder a la enseñanza del citado centro.

—Se ha dispuesto la suspension de la visita ordinaria a las Escuelas del partido de Viana, hasta tanto que los trabajos de la estadística que se han mandado formar por real orden de 4 de Junio último permitan al Inspector emprender de nuevo aquel importante trabajo que tantos beneficios reporta a la enseñanza primaria.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Madrigueras.—F. J.—Recibida su carta. Se le contestará. Cadalso.—V. M. y O.—Estamos conformes con su carta 8 del actual.

La Zarza.—H. G. O.—Se le contestará. Astillero.—V. P. A.—Queda anotado el cambio de residencia.

Granada.—J. D. G.—Se le contestará. Las Palmas.—F. C. R.—Corriente la suscripcion hasta fin de Abril de 1881.

Lorca.—T. M. B.—Queda anotado el cambio de residencia. Fuenterrabia.—C. O.—Se le complacerá.

Almadenejos.—D. A.—Se le contestará. Orihuela.—B. P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Muriel.—D. S. F.—Queda anotada la suscripcion. El Ferrol.—E. V.—Id. id.

Sevilla.—V. R. y P.—Se le contestará. Barcelona.—J. R. y A. B.—Id. id.

Faraján.—R. T. R.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Junio de 1881.

Burgos.—E. A. de B.—Se le contestará. Sevilla.—A. L. G.—Corriente la suscripcion hasta fin de Agosto de 1881. Se le contestará.

Montilla.—J. G. F.—Id. hasta fin de Junio de 1881. Id. id. Zaragoza.—H. de P.—Id. id.

Logroño.—H. de P.—Id. id. Granada.—J. V.—Id. id.

Nueva-Carteya.—L. S.—La antigüedad se cuenta desde el día en que se toma posesion. Se le remiten números. Sevilla.—A. G.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.

Oviedo.—J. C. y R.—Id. id. Valladolid.—M. G.—Id. id.

Granada.—M. de G.—Queda anotada la suscripcion desde 1.º del mes actual. Abanilla.—J. M. S.—Pecibida su carta y pago. Se le remite el recibo.

Salobre.—E. M. I.—Corriente la suscripcion hasta fin de Abril de 1879.

Ciujuela.—J. de L. y S.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo y se le contestará.

Villanueva de Lorenzana.—J. A.—No se han presentado en esta administracion. Cambre.—J. M. V.—Se hará cuanto se pueda.

Bilbao.—D. M.—Se le contestará. Valladolid.—L. G. G.—Id. id.

Luanco.—A. G. M.—Recibida su carta y pago. Corriente la suscripcion hasta fin de Mayo último. Se le remiten los libros que pide.

Usanos.—M. H.—Queda anotado el cambio de residencia. Tornavacas.—P. B.—Corriente la suscripcion hasta fin de Junio último. Se le remite el número que pide.

Ciñuentes.—M. M.—Anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Enero de 1881.

Zaragoza.—L. L.—Queda corriente el pago de sus anuncios. Se tendrán presentes sus observaciones.

Belmonte de Tajo.—M. B.—Se le remiten los números que pide. Lérica.—L. J.—Se le contestará.

Avila.—M. L.—Id. id. Carrion de Calatrava.—L. V.—Id. id.

SECCION DE ANUNCIOS

LA FAMILIA.

PRECIOSO ALBUM ILUSTRADO CON FOTOGRAFÍAS

QUE CONTIENE

- Artículos de critica de vicios sociales.—Cuadros dramáticos y cómicos.—Novelas y cuentos originales.—Poesías cómicas y líricas.—Fábulas. Epigramas.—Tradiciones populares é históricas.—Economía doméstica.—Medicina é higiene del hogar. Cuidado y educacion de los hijos.—Conocimientos útiles.—Maravillas de la naturaleza. Ciencias populares.—Viajes. Consejos agrícolas.—Recetas útiles para la conservacion de la ropa. muebles, etc.—Modo de hacer barnices, tintas y otras mil curiosidades de las artes; y finalmente, una coleccion selecta de enigmas históricos, acertijos, charadas, etc.

Los pocos tomos que tenemos disponibles de la notable Revista que publicamos con el título de La Familia se venden en la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

al precio de 50 rs. cada uno

y se remite a provincias franco de porte y certificado previo pago de 56 rs. en libranza del Giro mútuo, letra de fácil cobro en sellos, en carta certificada ó a nombre

de D. Emilio Ruiz de Salaza, calle de Valverde, número 8, pral.

Dicho libro es muy útil para servir de lectura en el hogar doméstico, pues además de que excita el amor al bien, fomenta las buenas costumbres, recrea enseñando, sirve de agradable entretenimiento, y es consejero vigilante de la buena ama de casa, de la madre celosa y del padre de familia.

OBRAS PUBLICADAS

por D. LUIS LAPLANA Y GIRIA

Doctor en Filosofía y letras, Catedrático supernumerario del Instituto de Zaragoza, y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.

«Exposicion en forma de enunciados de un curso de Historia de España,» precedido de las fuentes de su conocimiento, del método más adecuado para su estudio, y de una ligera reseña sobre el modo como se suceden los principales hechos de nuestra historia patria. Un tomo a 8 reales.

«Nociones preliminares a la Geografía histórica.» Obra dedicada a los alumnos de esta asignatura en las Universidades. Un tomo a 12 reales.

«Programa razonado de Psicología, Lógica y Ética» expuesto conforme al reglamento vigente de oposiciones a cátedra. Seis reales cada ejemplar.

«Manual de Taquigrafía española,» escrito por un maestro. Un cuaderno con tres grandes láminas explicativas del texto, 5 reales ejemplar.

«Estudio histórico-crítico del Reinado de los Reyes Católicos.» Folleto en 4.º a 4 reales.

«Manual de Psicología, Lógica y Ética,» ó compendio abreviado de Filosofía, desde do a la juventud estudios de segunda enseñanza, como indicador de la materia filosófica indispensable para sufrir los exámenes y grado de Bachiller. Un tomo en 4.º a 10 reales.

Véndense estas obras en casa de su autor, calle de Blancas, 4, Zaragoza.

Advertisement for 'BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONÓMICA' featuring 'LA FAMILIA' and other works by D. Emilio Ruiz de Salaza. Includes details about the collection and where to purchase.